

Antecedentes

El objeto de la solicitud pública de ofertas es contratar la prestación del servicio de Revisoría Fiscal y/o auditoria externa para las empresas del **Grupo Energía de Bogotá**. En la fecha de cierre del proceso se recibieron ofertas de las firmas EY y Deloitte & Touche Ltda.

El cronograma del proceso fue el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura del proceso (Invitación a ofertar)	10 de Febrero de 2016
Plazo para la solicitud de aclaraciones y modificaciones	15 de Febrero de 2016
Respuesta a las aclaraciones y modificaciones	17 de Febrero de 2016
Entrega de Ofertas	22 de Febrero de 2016

El 22 de febrero de 2016, de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia de la solicitud pública de ofertas, se recibieron las siguientes:

OFERENTE	N° RADICACIÓN	FECHA - HORA
Ernst & Young Audit S.A.S.	EEB-01661-2016-E	22/02/2016 – 11:44:01
Deloitte & Touche Ltda.	EEB-01662-2016-E	22/02/2016 – 11:53:14

Aspectos Jurídicos evaluados

- Acreditación de existencia y representación legal con certificado de Cámara de Comercio no superior a un (01) mes.
- Duración de la sociedad no inferior al plazo de ejecución de la oferta o contrato, más la vigencia de la garantía de mayor duración pactada en el contrato.
- Estar al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, por medio de una certificación expedida por la persona facultada para tal fin o por su revisor fiscal.
- Pertener a una misma red global con presencia en los países donde el grupo tiene filiales y anexar el certificado de existencia y representación legal correspondiente.

Resultado Evaluación Jurídica

De acuerdo con los análisis efectuados, los dos oferentes presentados cumplen con todos los requerimientos jurídicos para continuar con el proceso.

Aspectos Financieros evaluados

- Con base en el balance general del último año fiscal con corte al 31 de diciembre de 2014 y estados financieros certificados a 31 de diciembre de 2015, se verificaron los siguientes indicadores:
 - Capital de trabajo (AC-PC) mayor a \$500 Millones (máx. 50 puntos a otorgar)
 - Razón de liquidez (AC/PC) mayor a 1,5 (máx. 20 puntos a otorgar)
 - Nivel de endeudamiento (PT/AT) menor a 0,7 (máx. 30 puntos a otorgar)
 - Oferentes con puntaje inferior a 70 puntos se consideraron no aptos financieramente.

Resultado de la Evaluación Financiera

Oferente	Capital de trabajo	Razón de liquidez	Nivel de endeudamiento	Puntaje Total	Clasificación
Ernst & Young	50	20,00	30	100,00	PASA
Deloitte	50	19,54	30	99,54	PASA

Los oferentes presentados cumplen con los requisitos establecidos en la evaluación financiera.

Aspectos Técnicos evaluados

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FIRMA EN:

- ✓ Revisoría Fiscal y/o Auditoría Externa:
Experiencia mínimo en dos Grupos Empresariales cuyos activos, sean superiores a USD\$ 500 Millones de dólares (2012-2015).
- ✓ Auditoria independiente para un proceso de emisión y/o restructuración de deuda
Experiencia en auditoría independiente para dos o más operaciones de emisión de deuda bajo la Regla 144 A (Puntuación máxima 100 puntos)

2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:

CONCEPTO	SOCIO PRINCIPAL	SOCIO DE CALIDAD	GERENTE	SENIOR
Experiencia en Firmas de auditoria	2 a 8 años	2 a 8 años	1 a 5 años	1 a 2 años
Líder responsable de contrato	2 grupos	2 grupos	2 grupos	2 grupos
Activos de los Grupos (Millones)	USD 500	USD 500	USD 80	USD 80
Puntaje Máximo	250	200	250	200

Resultado de la Evaluación Técnica

Oferente	Experiencia de la Firma	Experiencia de Profesionales	Puntaje Total
Ernst & Young	100	900	1.000
Deloitte	100	775	875

Los oferentes presentados y sus profesionales cumplen con la experiencia técnica requerida.

Resultado de la Evaluación Económica

Servicios a
demanda de EEB

	Ponderación	
	Ernst & Young	Deloitte
Cierre anual	117	140
Cierre Intermedio	4	10
Emisión de Bonos	5	20
Comfort Letter	30	10
Total	157	180

DECISION

- **PRIMERO:** Designar a Deloitte como revisor fiscal para el periodo 2016 – 2017
- **SEGUNDO:** Fijar los honorarios del Revisor Fiscal hasta por \$2.236.273.056 para los dos periodos, teniendo en cuenta que existen servicios que podrán ser requeridos por demanda